



11 de junio de 2021

(21-4821)

Página: 1/1

**Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

Original: inglés

## COMITÉ SPS DE LA OMC - VIGILANCIA DE LA ARMONIZACIÓN INTERNACIONAL

### COMUNICACIÓN DE NUEVA ZELANDIA

El siguiente documento, recibido el 10 de junio de 2021, se distribuye a petición de la delegación de Nueva Zelanda.

---

Nueva Zelanda agradece los comentarios y reacciones con respecto a sus ideas y propuestas para reforzar el proceso de vigilancia de la armonización internacional. Hemos examinado estos comentarios y ofrecemos la siguiente respuesta:

#### 1 SESIÓN TEMÁTICA

1.1. Parece que suscita amplio interés y apoyo la idea de convocar una sesión temática sobre los artículos 3.5 y 12.4 más adelante en 2021 como primera etapa para examinar medidas que permitan mejorar la vigilancia de la armonización internacional. Dicha sesión temática sería un foro ideal para un debate centrado en el tema y en posibles iniciativas para mejorar el proceso actual. En la sesión temática se podrían considerar los siguientes pasos:

- examinar los progresos realizados en la aplicación de las disposiciones del Acuerdo MSF en relación con la vigilancia de la armonización internacional;
- examinar las medidas e iniciativas de los organismos internacionales de normalización para vigilar la adopción y utilización de sus normas, directrices y recomendaciones;
- invitar a los Miembros a presentar sus perspectivas y enfoques sobre la aplicación de las normas internacionales como base para la reglamentación interna y el comercio.

1.2. Sería útil elaborar el programa de la sesión temática en estrecha consulta con los Miembros y los organismos internacionales de normalización.

#### 2 OTRAS PROPUESTAS

2.1. Nueva Zelanda ha tomado nota de los comentarios y reacciones sobre las otras propuestas expuestas en nuestro documento y está de acuerdo con la sugerencia de que será necesario analizarlas y examinarlas en mayor medida, posiblemente a la luz de los resultados de la sesión temática. También estamos de acuerdo con la sugerencia de que cualquier propuesta para reforzar la vigilancia de la armonización internacional deberá hacerse en estrecha colaboración con los organismos internacionales de normalización pertinentes para ayudar a conciliar intereses y evitar la duplicación.

---